

CUDAP: EXP-UNC:0004315/2016

VISTO:

La nota elevada por la Licenciada Claudina Victoria González en la que solicita se incluya su calificación en el acta 1840/2015 de Teoría antropológica II cuyo titular es el Prof. Gustavo Sorá; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción de Teoría antropológica II, obrante en Libro 02015 Acta 01840, se consigna a la alumna Claudina Victoria González, matrícula 200174946, como "AUSENTE", y

Que el profesor Gustavo Sorá certifica mediante nota electrónica que la calificación que le corresponde a la estudiante es 8 (ocho), y

Que es necesario corregir el error.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02015 Acta 01840 que corresponde a Teoría antropológica II (N009) y para la alumna Claudina Victoria González, matrícula 200174946, donde dice "Ausente" debe decir NOTA: 8 (Ocho).

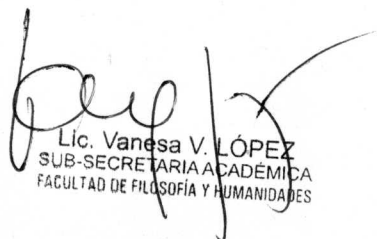
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 14 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0190

aer



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades